



Nombre de alumnos:
Gustavo Antonio Méndez Surián.



Nombre del profesor:
Lic José Elías Martínez Cruz.

Nombre del trabajo:
Mapas Conceptuales Unida I Y II

Materia:
Análisis De La Conducta.

Grado:
4to. Cuatrimestre.

Grupo:
Único.

Pichucalco, Chiapas a 14 de Marzo de 2021.



Unidad I

Derecho De Familia.



Derecho De Familia.

Familia y su desarrollo.

Es

Un Concepto de origen, clases y funciones.

La

Evolución histórica de la familia.

Su

Naturaleza del Derecho de Familia, su noción, ubicación y caracteres.

Principios del Derecho de Familia.

Donde

La familia suele definirse como la institución formada por personas unidas

Existen

Clases de familia.

Relaciones familiares.

Autonomía del derecho de familia.

- Autonomía legislativa.
- Autonomía didáctica.
- Autonomía doctrinal.
- Autonomía judicial.

El derecho de familia pertenece al derecho privado.

Antonio Cicu elaboró un estudio.

Del

- Derecho de familia.
- El derecho público
- El derecho privado

Contenido del derecho de familia.

Matrimonio, divorcio y concubinato.

Régimen patrimoniales del matrimonio.

Existen dos regímenes extremos y contrapuestos.

Régimen de la comunidad universal de bienes y deudas.

La

Sociedad conyugal se convierte en el titular único de un solo patrimonio.

Régimen de separación de patrimonios.

De

Se refiere al aspecto económico, el matrimonio no tiene mayores implicancias.

Regímenes mixtos.

Comunidad parcial de muebles y gananciales.

Separación pero con participación de gananciales.

Cada cónyuge tiene derecho a participar por mitad, en las ganancias obtenidas por el patrimonio del otro.

Bienes propios.

Facultades que la ley concede a cada cónyuge sobre sus bienes propios.

Bienes sociales.

A

Los bienes sociales se les denominó bienes comunes.

Deudas personales y sociales.

Deudas personales.

Del

Régimen de separación de patrimonios.

No implica un decaimiento del vínculo matrimonial.

Los cónyuges adquieren, disfrutan y disponen de sus bienes sin limitación alguna.

Régimen de separación antes del matrimonio.

Los novios son libres de elegir el régimen económico.

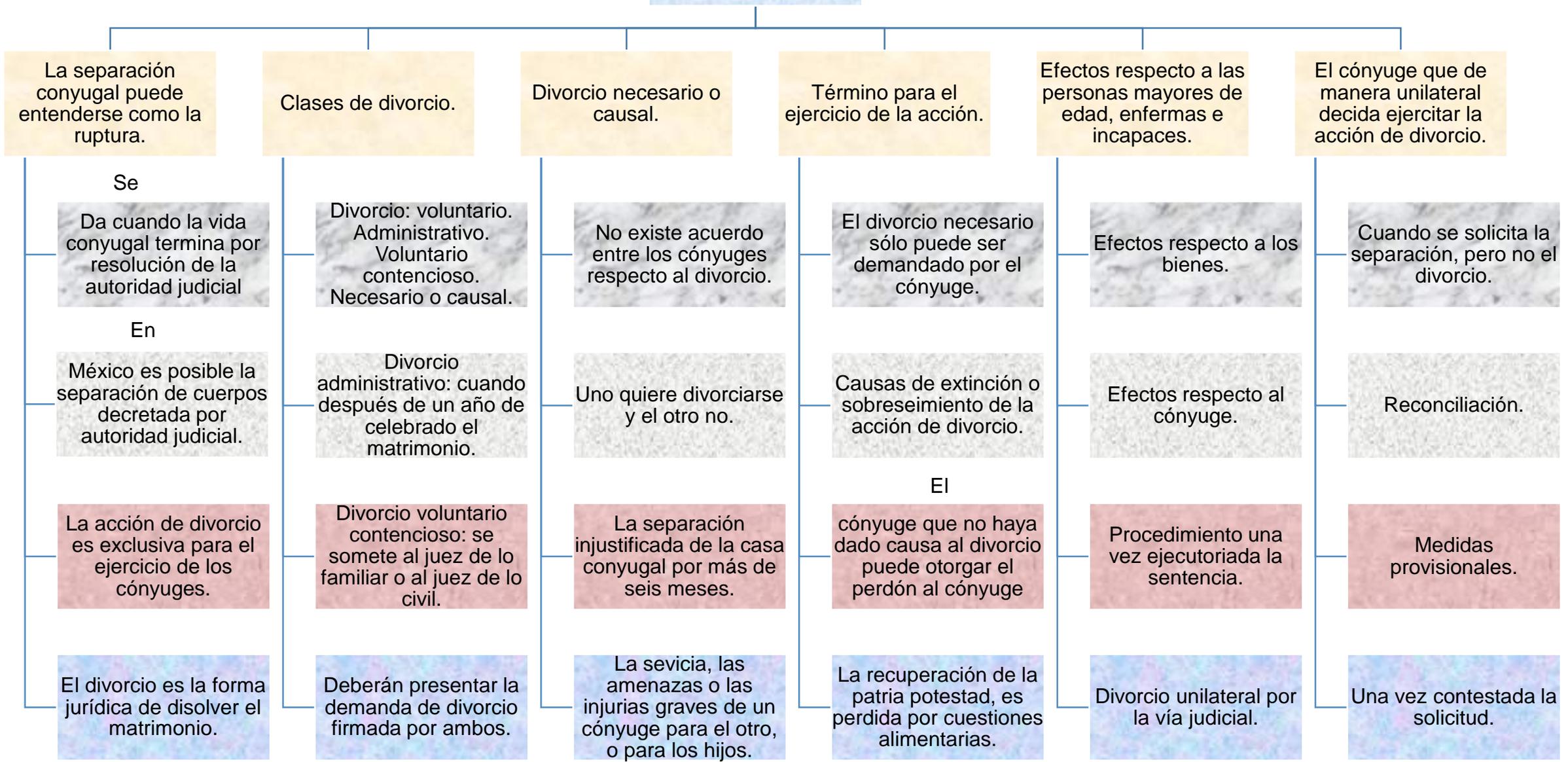


Unidad II

Disolución Del Matrimonio (Divorcio)



Disolución Del Matrimonio (Divorcio)



La separación conyugal puede entenderse como la ruptura.

Clases de divorcio.

Divorcio necesario o causal.

Término para el ejercicio de la acción.

Efectos respecto a las personas mayores de edad, enfermas e incapaces.

El cónyuge que de manera unilateral decida ejercitar la acción de divorcio.

Se

Da cuando la vida conyugal termina por resolución de la autoridad judicial

En

México es posible la separación de cuerpos decretada por autoridad judicial.

La acción de divorcio es exclusiva para el ejercicio de los cónyuges.

El divorcio es la forma jurídica de disolver el matrimonio.

Divorcio: voluntario. Administrativo. Voluntario contencioso. Necesario o causal.

Divorcio administrativo: cuando después de un año de celebrado el matrimonio.

Divorcio voluntario contencioso: se somete al juez de lo familiar o al juez de lo civil.

Deberán presentar la demanda de divorcio firmada por ambos.

No existe acuerdo entre los cónyuges respecto al divorcio.

Uno quiere divorciarse y el otro no.

La separación injustificada de la casa conyugal por más de seis meses.

La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro, o para los hijos.

El divorcio necesario sólo puede ser demandado por el cónyuge.

Causas de extinción o sobreseimiento de la acción de divorcio.

EI cónyuge que no haya dado causa al divorcio puede otorgar el perdón al cónyuge

La recuperación de la patria potestad, es perdida por cuestiones alimentarias.

Efectos respecto a los bienes.

Efectos respecto al cónyuge.

Procedimiento una vez ejecutoriada la sentencia.

Divorcio unilateral por la vía judicial.

Cuando se solicita la separación, pero no el divorcio.

Reconciliación.

Medidas provisionales.

Una vez contestada la solicitud.

Disolución Del Matrimonio (Divorcio)

Cuál de los cónyuges continuará en el uso de la vivienda familiar.

Los menores de doce años quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, excepto.

Efectos del divorcio.

La sentencia de divorcio fija la situación de los hijos menores de edad.

La edad y el estado de salud de los cónyuges.